



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1501/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00036471-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Eduardo Javier Alonso, en su carácter de Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, solicita la prórroga de la adscripción del agente Darío Ruiz por el término de un (1) año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO DRE N° 3387/23 que el agente Darío Ruiz se encuentra designado en el cargo de Secretario Judicial en la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la CABA, conforme Res. Pres. N° 1015/2016. Por Resolución de Presidencia N° 56/2020 fue adscripto al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 20 de enero de 2020, adscripción que fue prorrogada por un año, conforme Res. Presidencia N° 95/2021, 1232/2021 y 60/2023, hasta el 20 de enero de 2024.

Que el Dr. Ariza Clerici, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público a la CABA, presta conformidad con la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Darío Ruiz, Legajo N° 6406, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la anterior y por el término de un (1) año, manteniendo su categoría de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público a la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el TSJ-, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

**RES. PRES N° 1501/2023**